

COMENZAR DE NUEVO EN OTRO PAÍS. Las personas refugiadas en México no pierden sus derechos. 11º Concurso de cuento y dibujo 2019

Te invitamos a participar en el Décimo Primer Concurso de Cuento y Dibujo que convocan la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

OBJETIVO

Sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes participantes, así como a la población en general, sobre la condición de vida de las personas refugiadas y generar una cultura de reconocimiento y respeto de sus derechos humanos.

BASES

PRIMERA. ¿Qué necesitas para participar?

- ✓ Tener entre 6 y 17 años
- ✓ Vivir en territorio mexicano
- ✓ No haber participado en este concurso el año anterior inmediato

SEGUNDA. ¿En qué categoría quieres participar?

Solo puedes participar en una categoría, por lo que debes elegir muy bien:

Categoría	Edad
Dibujo	6 – 9 años
Dibujo	10 – 13 años
Cuento	14 – 17 años

TERCERA. Elige un derecho

Elabora tu dibujo o cuento de acuerdo con la siguiente pregunta:

- ✓ ¿Qué derechos y libertades garantizan mi vida dentro y fuera de mi país?

CUARTA. ¿Cuáles son las características que debe tener tu entrega?

La obra presentada debe ser de tu propia autoría, es decir, debe ser una idea original, creada y elaborada por ti, y que cumpla con las siguientes características

Para un **dibujo**, las características son:

- ✓ Solo puedes enviar un dibujo

- ✓ Puedes elaborar tu dibujo en papel bond o cartulina, el tamaño debe ser carta (21.59 x 27.94 centímetros).
- ✓ Puedes utilizar pincel, lápiz, acrílicos, acuarelas, crayones o cualquier otro material o técnica de tu elección.
- ✓ Tú eliges si envías tu dibujo original o la versión digital impresa para concursar, si es digital envía tu dibujo en un archivo formato JPG a 300 dpi y si eres una de las personas ganadoras, deberás entregar el original el día de la premiación.

Para un **cuento**, las características son:

- ✓ La extensión máxima es de cinco cuartillas con 1.5 de interlineado y con letra Arial, 12 puntos
- ✓ Los cuentos deberán estar escritos con procesador de textos Word
- ✓ Debes cuidar la ortografía y la redacción del texto
- ✓ Debes incluir en la parte superior de la primera hoja tus datos, dentro de los que debes incluir un seudónimo (un nombre distinto del tuyo).
- ✓ Los trabajos deberán ser inéditos, no traducidos, ni tomados de otro medio electrónico, impreso o audiovisual

QUINTA. Elabora tu ficha de datos personales Al reverso del **dibujo**, en el caso de **cuento**, en la primera hoja, deberás anotar la siguiente información:

- ✓ Título de tu dibujo o de tu cuento.

- ✓ Tu nombre completo.
- ✓ Fecha de nacimiento.
- ✓ Un número telefónico para contactarte.
- ✓ Una dirección de correo electrónico para contactarte (si no tienes puedes usar el de tu padre, madre o familiar directo).
- ✓ Estado de la República donde vives.
- ✓ Tu nacionalidad.
- ✓ Nombre completo de padre, madre o familiar directo.

SEXTA. Envía tu obra

Tu dibujo o cuento pueden ser enviados en dos formas, la que más prefieras, por correo electrónico o físicamente, en cualquiera de las siguientes direcciones:

Vía electrónica

Físicamente en cualquiera de las siguientes direcciones

refugiados@conapred.org.mx	<p>Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la CDHCM. Av. Universidad Núm. 1449 Col. Pueblo Axotla, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030 Ciudad de México.</p> <hr/> <p>Oficinas de CONAPRED. Calle Dante Núm. 14, piso 9, Col. Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11590, Ciudad de México.</p>
--	---

- En respuesta a tu envío, recibirás una confirmación sobre la recepción de tu dibujo o de tu cuento.
- El horario de recepción en ambos organismos será en días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 17:30 Horas.
- En caso de resultar tu **dibujo** ganador deberás entregar el original en físico.

SÉPTIMA. La presente convocatoria estará abierta a nivel nacional a partir de su

publicación y hasta el 27 de septiembre de 2019. Para la aceptación de aquellos trabajos que sean recibidos con posterioridad a través del correo postal, se tomará en cuenta la fecha que indique el sello de salida del Servicio Postal.

OCTAVA. Se premiará a los tres mejores trabajos de cada categoría, con lo siguiente:

La oportunidad de participar en un taller literario y un libro.

Primer lugar: computadora portátil

Segundo lugar: tableta digital

Tercer lugar: cámara fotográfica

*** Todas las obras ganadoras serán incluidas en la compilación de la publicación de este certamen que se realizará en 2020.

NOVENA. Las personas integrantes del jurado son expertas en el tema de personas refugiadas, derechos humanos, literatura y artes plásticas, quienes elegirán los dibujos y cuentos participantes, bajo los siguientes criterios:

1. Originalidad y creatividad.
2. Coherencia del contenido.
3. Apego al tema de las personas refugiadas dentro de la temática propuesta.
4. Sensibilidad en el desarrollo del tema.
5. El trabajo enviado acorde con la edad de la persona participante.

DÉCIMA. El fallo del jurado será dado a conocer en los sitios de internet de las instituciones convocantes, el cual será inapelable. El jurado podrá declarar desierta alguna o todas las categorías en caso de considerarlo pertinente, cuando las obras no cumplan con los criterios establecidos en esta convocatoria o cuando se detecte algún plagio en las obras participantes.

El jurado se reservará el derecho de otorgar menciones honoríficas y otros reconocimientos.

Los premios serán entregados a las y los ganadores en una ceremonia pública, el horario y la sede se darán a conocer con anticipación.

DÉCIMO PRIMERA. Los derechos morales de los trabajos que se presenten a concurso seguirán siendo de las y los autores. Sin embargo, las instituciones convocantes podrán reproducirlos total o parcialmente sin fines de lucro por aquellos medios que juzguen pertinentes. En tal caso las instituciones que convocan se obligan a otorgar el debido crédito a las y los autores y a citar como fuente concurso “*Mis derechos me acompañan a donde quiera que voy*” Concurso de cuento y dibujo 2019”.

DÉCIMO SEGUNDA. Las personas concursantes deben considerar lo siguiente:

- ✓ Solo se recibirá un trabajo por participante.
- ✓ No se devolverán los trabajos originales.
- ✓ La inscripción/participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.
- ✓ Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por el ACNUR, la Comisión, el CONAPRED y, en su caso, por el jurado calificador.
- ✓ No se aceptarán trabajos que se hayan presentado en este u otros concursos. De ser el caso, serán descalificados.

DÉCIMO TERCERA. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en estricto apego de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para consultar la leyenda de Protección de Datos Personales dirigirse a:
www.conapred.org.mx

DÉCIMO CUARTA. Los derechos patrimoniales de autor de los dibujos y los cuentos participantes en el presente concurso serán cedidos al ACNUR, el CONAPRED y la

CDHCM, por lo cual no serán devueltos a las personas autoras. Lo anterior implica que podrán ser digitalizadas para publicaciones, dando el crédito a las personas autoras.

Para mayores informes dirigirse a los teléfonos:

52 29 56 60 Ext. 2459 y 2463 (CDHCM); 51 25 28 43 Ext. 2150 y 2151 (ACNUR); 5262 1490 Ext. 5235 (CONAPRED), o a los siguientes sitios de internet:

www.acnur.org www.conapred.org.mx
www.cd hdf.org.mx